



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA PECA

## PROVINCIA DE BAGUA - REGION AMAZONAS

Creado el 05 de Febrero de 1861 con Ley N° 9364

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 093 -2023-MDLP/A.

La Peca 02 de junio 2023

#### VISTO:

El informe N° 064- 2023/MDLP/ATS/JP- de la Jefatura de Personal, respecto a la evaluación y designación para el cargo de Sub Gerente de Desarrollo Económico Ambiental-MDLP- **de la Ing. Amb. Mariela Brigitt Ramírez Cruz**, y de conformidad con el proveído al citado documento de la Gerencia Municipal, mediante la cual se dispone proyectar el correspondiente acto administrativo, y-

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el alcalde es el representante legal de la Municipalidad y la máxima autoridad administrativa, y dentro de sus atribuciones esta designar y cesar a los funcionarios de confianza, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20 inciso 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

Que, la Ley del Código de Ética de la función Pública, Ley N° 27815 Y sus modificatorias, establece principios, deberes, prohibiciones, incentivos, sanciones y procedimientos a adoptarse en las entidades de la administración pública, con la finalidad que los empleadores Públicos actúen con probidad durante el desempeño de sus funciones.

Que, de conformidad con el informe del visto, la Ing. Amb. Mariela Brigitt Ramírez Cruz, cumple con todos los parámetros exigidos para el desempeño del cargo de Sub Gerente de Desarrollo Económico Ambiental-MDLP- por ende, a efectos de asegurar el normal funcionamiento institucional, amerita que se expida el correspondiente acto administrativo con las formalidades que la ley prevé.

Estando a los fundamentos expuestos, y en mérito a las facultades y competencias conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas.

#### SE RESUELVE:



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA PECA

## PROVINCIA DE BAGUA - REGION AMAZONAS

Creado el 05 de Febrero de 1861 con Ley N° 9364

**ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR** a la Ing. Amb. Mariela Brigitt Ramírez Cruz, en el cargo de Sub Gerente de Desarrollo Económico Ambiental-MDLP- dentro de los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 -CAS- su reglamento y normas complementarias.

**ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR** a la Gerencia Municipal la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente Resolución, disponiendo la notificación a todas las instancias correspondientes del gobierno local y a la interesada.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
LA PECA  
David Céspedes Correa  
ALCALDE